

Clase: EJECUTIVO SINGULAR  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ejecutado: MIGUEL PERALTA  
Radicado: 73-563-40-89-001-2011-00066-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

Cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

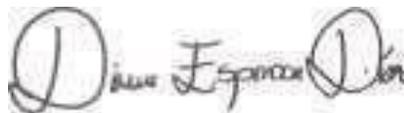
El 10 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico institucional de este Despacho el apoderado judicial de la parte ejecutante, FERNANDO OTALORA CAMACHO, presenta renuncia del mandato conferido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Sea lo primero advertir, que el artículo 76 del Código General del Proceso, prevé que el memorial de renuncia presentado en el juzgado debe ir acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Se observa, que frente a este proceso el escrito que allegó el apoderado judicial fue remitido por correo electrónico a la entidad ejecutante el día 07 de noviembre de 2023, y el día 08 de noviembre de 2023 fue respondida por la entidad poderdante dando viabilidad; por lo anterior se cumplen los requisitos legales para que se tenga en cuenta la manifestación de renuncia hecha por el apoderado judicial, y en tal sentido este Despacho acepta la solicitud.

Se requiere al ejecutante para que designe nuevo apoderado judicial, si es su interés.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.059 de fecha 05 de diciembre de  
2023, se notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria